

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°41  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 08 de Enero de 2010 y siendo las 09:40 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Cufínez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Solía Reyes Pilsner y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

**Nota: Conc. Zapata ausente por problemas de salud, presentó Certificado Médico.**

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°40
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Acuerdo para otorgar una Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2010 a cargos que indica Ordinario N°04 del 07/01/10 del Departamento de Salud.
5. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°40**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta, en forma unánime, sin observaciones.

**2. Correspondencia.**

**a) Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°06 del 07.01.2010 a Directora Adm. y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal en forma unánime determinó fijar en 12 UTM la dieta mensual a percibir, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 88 inciso 1° de la Ley N°18.695 Orgánica, Constitucional de Municipalidades, dieta que deberá cancelarse dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.
- ✓ **Ordinario N°07 del 07.01.2010 a Directora Adm. y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal solicitó la cancelación de la dieta adicional anual de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 88 inciso 6° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**b) Solicitudes:**

- ✓ **Solicitud s/n del 06.01.2010 de Sra. Elena Figueroa Espinoza, Pdta. Junta Vecinos Villa Vilorio.** Solicita cambiar destino de uso de la subvención asignada para este año 2010.
- ✓ **Ordinario N°04 del 07.01.2009 de Sra. Cecilia González Montero, Encargada Personal de Salud.** Solicita revocar acuerdo N°177 adoptado en Sesión Ordinaria N°39 del 16.12.2009, debido a separación en la Asignación de permanencia en la comuna y en Asignación de estímulo atención Sistema de turnos de urgencia e incorporación de nuevas asignaciones a profesionales médicos y otras asignaciones para funcionarios de Salud.
- ✓ **Ordinario N°01 del 06.01.2009 de Jefa de Finanzas.** Envía Decreto Alcaldicio N°286 del 31.12.2009, que aprueba Modificación al Presupuesto.

**c) Comentarios:**

Con respecto a la correspondencia despachada, Sres. Concejales no tienen comentarios.

Sobre la solicitud de la Junta de Vecinos Villa Vilorio, **Conc. Inostroza** consulta si se tienen que manifestar inmediatamente. **Sr. Pdte.** indica que como la Pdta. de la Junta de Vecinos envió la carta, habría que darle la respuesta ahora. **Conc. Carvajal** no ve ningún inconveniente, pues es un cambio dentro del mismo presupuesto vigente, así es que por su parte no habría problema. **Concejala Inostroza** indica que ella tampoco tiene problema. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, el cambio de destino de la subvención año 2010 solicitado por la Junta de Vecinos Villa Vilorio, la que inicialmente se había pedido para la compra de fondos y utensilios para cocina, implementación que se adquirió cuando se recuperó la subvención 2009, por lo que ahora invertirán en la compra de una tetera grande, cubierto y loza.** (Acuerdo N°191 del 08.01.2010).

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

### 3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ Indica que no tiene informe que entregar, pues no ha logrado tener información de otros proyectos, pero se están apurando en la Serplan de Concepción y quedaron de dar la respuesta hoy, respecto al Programa de Mejoramiento de Barrios, que es un tema que le preocupa.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta si no hay un informe respecto a lo que se conversó de la Semana Monteaguilina. **Sr. Pdte.** responde que no, porque no ha podido contactarse con la directiva del Comité. **Sr. Pdte.** da por concluido su informe.

### 4. Cuenta de Comisiones.

Señores Concejales señalan que por ahora no tienen cuentas que rendir.

### 5. Acuerdo para otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según Artículo 45 de la Ley N°19.378 contemplada en el Presupuesto de Salud año 2010.

**Sr. Pdte.** señala que a través de Ordinario N°04 del 07.01.2010 se solicita esta asignación especial de carácter transitorio. Para el análisis del tema se encuentra presente la **Sra. Cecilia González Montero, Encargada de Personal**, quien plantea que por algunas diferencias que hubo por las asignaciones para los médicos es que se está solicitando revocar el acuerdo que se tomó que es el N°177 que se aprobó en la Sesión Ordinaria N°39 de fecha 16 de diciembre de 2009; en primer lugar, porque en las asignaciones de los médicos, una se desglosó que era lo que es Permanencia en la Comuna, que se separó de los sistemas de turnos, porque no todos los médicos realizan sistemas de turnos y aparte de eso se agregaron dos más que **Asignación por atención vespertina** y que es la extensión horaria de las 17.00 a las 20.03 horas y una **Asignación por Coordinación SAPU** que es el médico que está las 24 horas en el SAPU; agrega que lo otro son los profesionales odontólogos y en las mismas asignaciones que ya se habían presentado y que habían sido aprobadas, se agrega también una asignación para los paramédicos que residen en las postas rurales, los que van a tener que trabajar igual un fin de semana por medio en las postas, quedarse para la atención de los usuarios en las postas; ellos son cuatro paramédicos; **añade que las otras son las Asignaciones de Salud que son semejantes a lo que establece la Ley N°19.378 que es en relación al desempeño difícil con un 10% de jefaturas de programas y de estímulo a responsabilidades que son un 15%**; además, hay una **Asignación que es compensatoria para el Jefe de Finanzas, por \$215.102** que eso equivale a un monto que cuando él llegó a trabajar, en conversaciones que tuvo con la Dirección, decidieron darle esa asignación para que él viese a trabajar a la comuna, para asumir el cargo que faltaba, de Jefe de Finanzas y esas son las Asignaciones. **Sr. Pdte.** indica que yendo por parte, primero habría que revocar el acuerdo anterior, ya que se desglosaron y se agregaron otras asignaciones; en cuanto al tema de los médicos, explica que hay una competencia grande cree que en todo Chile y en toda la provincia, agrega que el propio Servicio de Salud está levantando los médicos municipales, porque ellos les ofrecen mejores sueldos que los municipios, entonces, la idea es poderlos nivelar entre los sueldos del Servicio de Salud y el municipio para que los médicos ante la igualdad de sueldos, pueda optar por quedarse en Cabrero y no estar rotando constantemente; agrega que estos montos que aparecen aquí están contemplados en el Presupuesto de Salud año 2010, no significa un mayor aporte municipal, sino que está dentro del presupuesto del Departamento. **Encargada de Personal** agrega que son recursos que llegan del Minsal. **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en revocar el acuerdo N°177 que se tomó en la sesión N°39, pues hay una modificación en lo que es asignación para médicos, porque en lo que es odontólogos queda igual. **Conc. Órdenes** consulta si revocar el acuerdo es para reacomodar los recursos para los médicos y si se está haciendo un desglose más amplio de la Asignación. **Encargada de Personal** responde que igual se agregan otras asignaciones. **Sr. Pdte.** indica que también es para agregar otras asignaciones. **Conc. Órdenes** entiende que se agrega la Asignación Estímulo de Atención Médica Vespertina y la Asignación Coordinación Médica SAPU. **Encargada de Personal** indica que sí, porque lo que es de sistema de turnos y de urgencia está junto con lo que permanencia en la comuna que eran los mismos M\$622 y se agregan M\$300 sólo para los médicos que realizan permanencia que son seis médicos. **Conc. Carvajal** consulta si esto significa que hay un aumento en cuanto a las asignaciones. **Encargada de Personal** responde que sí, que son las de los médicos, pero va a ser relativo, porque no todos los médicos realizan coordinación Sapu, por ejemplo, ya que eso lo ve un médico y lo que es la atención vespertina igual la realizan seis médicos y en Monte Águila la doctora que hay, ella sólo realiza atención vespertina, pero no hace turnos de urgencia, entonces sólo le corresponderían lo M\$622 más M\$200; la doctora que está en el SAPU realiza turnos y tendría por la Coordinación, entonces, es relativo, dependiendo de la actividad, estas asignaciones no son para todos, sólo algunas, porque

algunos realizan todo, es decir, realizan turno de urgencia y atienden la extensión horaria. **Conc. Carvajal** entiende que habría un aumento, lo que le parece muy bien, en este caso para los médicos, porque la verdad es que es difícil encontrar médicos que trabajen en los municipios, eso por regla general a nivel nacional, pero le interesaría saber si estos aumentos van también para los otros escalafones dentro de la Planta del Departamento de Salud, es decir, si hay un aumento o va a haber gente que va a quedar en desventaja en relación al año anterior. **Encargada de Personal** indica que esto es para los profesionales médicos, en tanto que los odontólogos se mantienen con las mismas asignaciones que tenían y para los paramédicos sólo de las postas se está aumentando igual la remuneración. **Conc. Carvajal** señala que su consulta es si este aumento se refiere a todo el personal de Salud. **Conc. Arrué** entiende que hubo un aumento de un 5%. **Sr. Pdte.** indica que eso es algo que se vio aparte el otro día, pero esto es especial para los médicos. **Conc. Gierke** indica que lo que a él le preocupó en esta situación es la excesiva rotación de médicos que tiene la comuna, cree que aquí lamentablemente se está teniendo una rotación de muchos médicos que no se vuelven a contratar y que vienen por un año, pues el contrato se les hace por un año y después no se contrata y se buscan otros médicos, por diferentes motivos, y cree que la gente lamentablemente se acostumbra con un médico, todas las personas tienen una ficha y esa ficha corresponde a un médico y cuando la persona se enferma va a ver a ese médico, pero lamentablemente está ocurriendo que hay mucha rotación de médicos, entonces, ocurre que cuando vienen al año siguiente se encuentran con un médico nuevo y consulta qué pasa con la ficha, puesto que el médico anterior sabe lo que le pasa a esa persona, por lo tanto cuando el paciente viene, el médico sabe lo que la persona tiene y lo otro también es que aquí hay mucha capacitación a médicos que no se han contratado, es decir, llega un médico, se le capacita por un año, se invierte dinero en el médico y resulta que al año siguiente no se le contrata y lamentablemente hay que volver a capacitar a otro médico, entonces, no sabe cuál es la mentalidad de la Directora de Salud para capacitar a un médico y después no contratarlo y más encima al que se le contrata, se le capacita, es decir, se va invirtiendo plata en los médicos y que se vayan capacitando y luego que se vayan a otras comunas u a otros sectores con la capacitación que les dio la comuna de Cabrero, entonces, eso él lo encuentra un poco absurdo, no sabe qué criterio usa la Directora de Salud para que haga tanta rotación de médicos, pues tiene entendido que hace poco se fueron tres médicos y se contratan tres médicos nuevos y esos médicos, habían realizado cursos que el Departamento les había otorgado, entonces, se van médicos capacitados y llegan médicos nuevos y resulta que hay que capacitarlos con la plata del Departamento de Salud y después se van a otras comunas y nuevamente hay que renovar médicos, entonces, quiere que el Concejo sepa lo que está ocurriendo en el Departamento de Salud y quiere que Sr. Pdte. preste atención a eso y vea lo que está ocurriendo. **Sr. Pdte.** cree que es bueno aclarar dos cosas, en primer lugar, hay médicos que llegan a Cabrero, están un tiempo y se quieren ir, no se les puede obligar a quedarse, porque ellos tienen sus propios intereses y envían la carta de renuncia con tres días de anticipación, no hay como retenerlos, ese es un caso y el otro es el caso de los médicos que no cumplen con lo que se les pide acá, por ejemplo, aquí hay una asignación especial para los turnos y todos los médicos que llegan aquí, incluso los tres que llegaron el otro día, lo primero que se les pregunta es si vienen dispuestos a hacer turnos y la respuesta de ellos es que para eso estudiaron, que su obligación es hacer turnos, entonces, hay médicos que cuando llegan están dispuestos a hacer turnos y después que están trabajando, no hacen los turnos y dejan en la encrucijada, por ejemplo, en casos especiales, en septiembre cuando viene el problema de las Fiestas Patrias, los médicos no hacen el turno y presentan licencia médica y en diciembre para las fiestas de fin de año, presentan otra licencia médica, entonces consulta, qué se hace con esos médicos si así no sirven, o bien, cumplen como todos los otros haciendo turnos y enfrentan los momentos pick que se están viviendo en la comuna o no sirven, porque pasan todo el año sin hacer turnos y en los momentos pick se van a descansar y dejan la comuna abandonada, entonces, se ven obligados a fin de año a no renovarles el contrato, considerando que los contratos tienen fecha de término el 31 de diciembre, entonces, hay que fijarse en eso, porque primero que nada hay que velar por la salud de la gente y el médico tiene que estar cuando hay problemas. **Conc. Gierke** le encuentra toda la razón, pero hay un caso que el Concejo tiene que saber en el momento de autorizar esto, que aquí se le está otorgando M\$300 al médico por hacer turnos y el turno de médico es que entra a las 08.00 horas y sale a las 14.00 horas del día siguiente, lo que significa que está prácticamente 34 horas trabajando, no quiere justificar nada aquí, pero aquí se le está otorgando M\$300 a seis médicos y si se saca cuenta, pregunta por qué no se contrata un médico más que se encargue de los turnos solamente, que haga turno de las 20.00 hasta las 06.00 horas del día siguiente, porque actualmente es un médico el que se está estresando, ya que entra a las 08.00 horas y sale a las 14.00 horas del día siguiente y al otro día nuevamente. **Sr. Pdte.** aclara

que ese turno lo hace sólo una vez a la semana, no es todos los días que trabaje así. **Encargada de Personal** aclara que no es ese el horario, porque los médicos salen a las 08.00 del SAPU y tienen una hora libre y vuelven a las 09.00 horas a trabajar hasta las 13.00 horas y la tarde la tienen libre y recuperan esas tres horas en la extensión al día siguiente y eso se implementó el año pasado, porque antes los médicos pasaban de largo y ninguno tenía alguna aprehensión al respecto, porque en todos lados el sistema es el mismo, inclusive salían de su turno a las 08.00 horas y entraban a las 08.00 al CESFAM hasta las 17.00 horas y el año pasado se implementó eso para evitar que trabajaran tantas horas continuas, pero trabajan de las 09.00 hasta las 13.00 horas y este año lo van a hacer sólo media hora, es decir, a las 08.30 horas van a entrar al CESFAM hasta las 13.00 horas. **Conc. Gierke** señala que es de las 08.00 horas del día anterior, es decir, terminan el SAPU y se van de inmediato al CESFAM, no hay descanso, por eso mismo los médicos también se aburren. **Sr. Pdte.** indica que en la noche los médicos duermen, están ahí, tienen su dormitorio, se levantan en caso que se presente algún problema, y este turno no es de todos los días y eso es en todo Chile, no es sólo aquí, además los médicos saben como es el sistema de turnos de su profesión, para ellos esto no es nuevo ni lo desconocen, ahora el que no quiere aceptar esto y someterse a la disciplina de la comuna, no sirve aquí. **Conc. Gierke** señala que él hace el alcance en el sentido de que la Directora de Salud tenga un poco más de criterio de a quien no le renueva el contrato, porque la inversión que se está haciendo en un médico es considerable y tal vez esa inversión en capacitación la podrían ocupar en medicamentos, en petróleo para los sectores rurales, en algún auxiliar, etc., pero no es la idea de estar capacitando médicos que después se vayan y vamos capacitando más médicos, es decir, se va a correr el rumor de que en la comuna se capacitan los médicos, lamentablemente se han capacitado médicos con cursos de un año y entonces, terminado el curso, los médicos se han ido y eso que dejaron firmado un compromiso en el sentido que iban a seguir trabajando dos años en la comuna, pero al final igual se van. **Conc. Carvajal** señala que quisiera tener claro dos conceptos, uno es la fuga de médicos y lo otro es saber si se están echando los médicos, porque según lo que dice **Conc. Gierke**, da a entender que no se le están renovando los contratos a médicos que si quieren seguir trabajando, entonces, según su experiencia laboral, si eso está ocurriendo muy a menudo, generalmente se sabe donde apuntar y **Sr. Pdte.** debe saberlo perfectamente bien por su experiencia empresarial, que es que cuando un jefe ve que hay mucha gente que no está de acuerdo con él y va contra él, es porque el jefe no sirve, definitivamente y eso es una regla de oro en el ámbito de trabajo y dentro del ámbito empresarial, entonces, él encuentra bastante delicado y ve que aquí ya no se trata de una fuga de médicos, sino que se trata de que no se le quieren renovar los contratos a los médicos y más aún con el agravante de que esos médicos han sido perfeccionados ya sea con platas del municipio o del Ministerio Salud en este caso, entonces, eso quisiera tenerlo claro y es más, él solicitaría, como presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, que para una reunión próxima que no importa que sea en marzo, venga la Directora titular del Departamento de Salud, porque esto le causa cierta extrañeza, pues en las reuniones que han tenido con la Directora de Salud nunca se ha tratado este tipo de problema y realmente es bastante sorprendente para él que se esté dando esta situación. **Sr. Pdte.** indica que en un 90%, los profesionales se quieren ir por su propia voluntad y un 10%, no es que se le haya caducado el contrato, sino que vencía en diciembre y no se le ha renovado, porque el profesional que estaba ejerciendo el cargo no cumplió con lo que se le exigió acá, entonces, si el profesional no sirve, porque no se quiere someter al turno y cuando firmó contrato, lo firmó con turnos, entonces, ese médico no sirve y se va no más, porque aquí cuando se firma un compromiso, un contrato de trabajo, lo firma asumiendo la responsabilidad que tiene que cumplir con lo que se le pide acá, pero no como el caso que él mencionó en que para las fiestas cuando hay un recargo de trabajo, por la mayor afluencia de público que llega a Cabrero y resulta que van al Servicio y no hay médicos, porque el médico que le correspondía asumir presentó una licencia médica 5 días antes y desapareció, entonces, eso no sirve. **Conc. Gierke** señala que a él le gustaría saber, y si bien no lo solicita, pero si en algún momento se la pudieran facilitar, le gustaría tener la ficha de la Directora de Salud para saber si en algún momento ella pidió licencia o si ella tiene una salud tan buena que nunca ha tenido que pedir licencia en esos momentos picks, porque él tiene entendido que una licencia es legal, es decir, si se presenta una licencia es porque obviamente se tiene un problema, entonces, si usa ese criterio y si **Sr. Pdte.** también tiene ese criterio, está mal, porque cualquier trabajador se puede enfermar o va a ir enfermo a trabajar y a contaminar al resto, entonces, cree que ese argumento está mal y le gustaría conocer la hoja de la Directora de Salud solamente del año 2009, para ver si presentó licencia y cuál es el argumento, es decir, él cree que ella igual se enfermó en el año y presentó licencia, entonces habría que echar a la Directora de Salud porque presentó licencia. **Sr. Pdte.** señala que todo el mundo tiene derecho a pedir licencia, pero

es demasiada coincidencia que lleguen las Fiestas Patrias y Año Nuevo y el médico está con licencia; el caso del médico es un caso especial, pues los médicos están generalmente a contrata o a plazo fijo y mucho personal del Departamento está a contrata o a plazo fijo y ahí llega fin de año y se ve si se le renueva o no se le renueva el contrato, cuando un médico es eficiente no se le puede despedir, pero cuando el médico no cumple, no se pueden quedar con él, porque hace un daño a los usuarios del servicio. **Conc. Arrué** consulta si nunca ha ocurrido la situación de que un médico se quiera quedar, que no se quiera ir de aquí, porque todo el tiempo se quieren ir y consulta si hay alguno que sienta que está trabajando bien acá, porque el ambiente es ameno y hay buenas relaciones entre el personal, por lo que decide quedarse unos tres o cuatro años en Cabrero y que otro médico diga lo mismo, eso no ocurre parece, porque una vez finalizado el contrato se van simplemente o si no se va porque la Dirección del Servicio se los pida, se van porque el médico quiso irse, pero no hay un incentivo para que los médicos estén tres años en Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que los médicos pueden quedarse hasta que ellos quieran. **Conc. Arrué** indica que la idea es que esté trabajando en un ambiente cómodo, porque puede ganar mucha plata, pero si no está haciendo su trabajo de acuerdo al reglamento, está bien, si hay un turno que es agotador, también está bien, pero hay momentos en que la persona se siente motivado, se siente bien en su trabajo, se siente conforme y no se quiere ir, como es el caso del Jefe de Investigaciones que es un ejemplo, pues manifestaba que él no se quería ir de Cabrero porque lo habían acogido muy bien, ha tenido muy buenos colegas, muy buenas relaciones con todo el mundo y casi lloró porque se iba de Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que hay que abocarse al tema que les preocupa en este momento que es la Asignación Especial que se le está dando y no el tema del funcionamiento del Servicio, porque eso es un tema aparte para tratar en otra sesión, incorporándolo como un punto de la tabla y que se invite a la Directora de Salud. **Conc. Carvajal** manifiesta que especialmente en este tipo de discusiones o tentas es mejor no dar nombres, sino que abocarse a lo expuesto, porque es medio compleja la situación, entonces, es mejor indicar los cargos, en lugar de los nombres, sin importar quien esté ocupando el cargo en ese momento; ahora bien la consulta que hizo **Conc. Gierke** fue lo que a él le preocupó en el sentido que hay médicos que querían quedarse, pero a los que se les tuvo que terminar el contrato, entonces, encuentra que si existe eso muy a menudo, cree que realmente no es bueno, pues son casos puntuales y tiene que ser así, él tiene una hija que por qué no decirlo, está contratada a honorarios y ya la citaron para trabajar a honorarios desde marzo a diciembre como psicóloga en Yungay, pero el contrato terminó el 31 de diciembre y la llamaron y le dijeron si quería estar otro año más, pues está dentro de lo que puede manejar en este caso la Directora de Salud, pero otra cosa es si la persona no se le quiere contratar, porque realmente no sirvió, no cumplió o tuvo un mal desempeño, así es que eso era el comentario que él quería hacer sobre este punto. **Sr. Pdte.** solicita que se concentren respecto a lo que está solicitando el Departamento de Salud en relación a las asignaciones de estímulos para médicos, recuerda que el punto N°1 lo habían aprobado en sesión anterior, el punto N°2 sobre estímulos de atención en sistema de turnos y de urgencia como explicaba la Encargada de Personal de Salud, no es para todos los médicos, sino para los que hacen los turnos y lo mismo en la atención vespertina; y la asignación 4 es para quien coordina el SAPU, entonces, le gustaría que se fueran pronunciando en torno a estas asignaciones si es que se autorizan. **Conc. Arrué** revoca el acuerdo anterior N°177 y aprueba este punto. **Conc. Carvajal** también le parece justo aprobarlo. **Conc. Gierke** lo aprueba también. **Conc. Órdenes** indica que lo aprueba, pero si le gustaría que le enviaran más detalle sobre el tema de analizar lo que planteaba **Conc. Gierke** y **Conc. Carvajal** el Concejo y en el fondo la municipalidad y la comunidad está haciendo un esfuerzo por premiar a los médicos y eso va a significar aproximadamente M\$3.200 adicionales mensualmente, aparte de lo que ya estaba aprobado y cree que si no se aclara este tema de la rotación de médicos y todo lo que se relaciona con esto, probablemente tengan que seguir poniendo estos recursos y más y aún así se pueden seguir yendo los médicos, entonces, cree que tal vez esto es merecido por los Concejales que trabajan acá, pero tienen que tener claro que están invirtiendo bien y que se están batallando todos los tópicos que tienen que ver con el tema de la relación laboral que es el tema económico, el ambiente laboral, tener clara la postura de los médicos que también quizás fomentan la rotación, pero para él es un tema importante al que tal vez debieran dedicar algunas sesiones. **Sr. Pdte.** señala que está de acuerdo en que retomando las sesiones del Concejo normalmente en marzo, se puede realizar una sesión exclusiva para tratar este tema; por otra parte, aclara que no son M\$3.200 sino que un médico va a ganar aproximadamente M\$1.900, casi M\$2.000.- **Conc. Órdenes** indica que el total que va a desembolsar el servicio, repartido en médicos y distintos profesionales va a llegar a eso. **Conc. Carvajal** entiende que en todo caso, esto nunca es menos de lo que tenían anteriormente. **Encargada de Personal** responde que se le está aumentando un porcentaje más, por el hecho que van a tener que estar

los fines de semana por medio van a tener que quedarse de permanencia en la posta por si es que hay alguna emergencia. **Conc. Órdenes** consulta si los paramédicos no se están quedando en la actualidad ningún fin de semana en las postas. **Encargada de Personal** indica que hay algunos que viven ahí, pero ahora van a tener la obligación de atender, porque antes lo hacían de buena voluntad y si llega algún paciente después del horario ellos igual lo atienden, pero ahora es como incentivar eso. **Conc. Gierke** consulta si los paramédicos trabajan las 24 horas. **Encargada de Personal** responde que ellos viven ahí. **Conc. Gierke** consulta a cuanto equivale el 10% en plata. **Encargada de Personal** responde que los funcionarios Nivel 15 son M\$28 aproximadamente y los paramédicos más antiguos, son aproximadamente M\$48, va más o menos en ese rango, de M\$28 a M\$48 que es del Nivel 15 al Nivel 6. **Sr. Pdte.** indica que son solo cinco funcionarios. **Conc. Gierke** consulta quién estableció ese porcentaje. **Encargada de Personal** responde que ese porcentaje viene del Ministerio de Salud y corresponde al desempeño difícil que paga el Ministerio y se está solicitando otro 10% como para incentivar que sería este, este se aplica sobre el sueldo base más la atención primaria.

El II. Concejo Municipal revoca el acuerdo N° 177 tomado en Sesión Ordinaria N°39 del 16.12.2009, a través del cual se había aprobado otorgar Asignaciones Especiales a profesionales médicos y odontólogos de la comuna y acuerda otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según Artículo 45 de la Ley N°19.378 contemplada en el Presupuesto de Salud año 2010, según lo solicitado a través de Ordinario N°04 del 07.01.2010, en los puntos N° 1 al 6, quedando las Asignaciones como se indica:

Profesionales Médicos

1. Asignación Estimulo a la permanencia en la comuna  
Profesión Médico Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$622.600.-
2. Asignación Estimulo Atención Sistema de Turnos de Urgencia  
Profesión Médico Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$300.000.-
3. Asignación Estimulo de Atención Médica Vespertina  
Profesión Médico Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$200.000.-
4. Asignación Coordinación Médica SAPU  
Profesión Médico Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$200.000.-

Profesional Odontólogo (se mantiene igual)

5. Asignación por permanencia en la comuna y atención vespertina  
Profesión Cirujano Dentista Categoría "A":  
Nivel 15 por un valor de \$400.000.-  
Nivel 14 al 1, por un valor de \$275.000.-

Paramédicos

6. Asignación Estimulo Residencia en Postas Rurales y Atención de Urgencia Fines de Semana  
Técnico Paramédico Nivel 15 al 1, equivalente a Desempeño en condiciones difíciles, 10% del sueldo base más atención primaria. (Acuerdo N°192 del 08.01.2010).

En cuanto al punto N°7 y N°8, **Sr. Pdte.** indica que la verdad no han logrado, a través de una comisión que se formó en la Municipalidad, aclarar bien este tema, porque se hizo un pequeño estudio y están viendo qué significa esto, tampoco quieren que la gente del Departamento tenga un aumento en relación a la gente que está en Educación y la Municipalidad, por ejemplo, una secretaria que está con más años de servicio en la municipalidad y que gana hoy aproximadamente M\$430 con una secretaria del Departamento de Salud que tiene menos años y que gana más de M\$600, eso también crea un malestar entre la gente y si bien no se pretende nivelarlos en un 100%, pero que más o menos se aproximen, porque resulta que hay funcionarios de los Departamentos que quedan en desventaja y entonces andan trabajando malhumorados, porque trabajan lo mismo y ganan la mitad del sueldo, entonces, el interés que tenían era realizar un estudio, en cuanto que a lo que se le va a asignar a la gente equivalga a lo que se hace en cada Departamento, no al 100%, pues si es un 20% más es prudente, pero no que se aumente en forma considerable, incluso, en el punto 8 que lo estuvieron analizando y que tiene que ver con el Jefe de Finanzas de Salud, con esos M\$215 que se le estarían pagando adicionales, el funcionario pasa a quedar superior a la Jefa de Finanzas del Municipio que tiene aquí más de 15 años de servicio y el Jefe de Finanzas de Salud lleva aquí trabajando un año, entonces, eso también crea un malestar entre sus pares y se tiene que ser más o menos justos en cuanto a lo que son los sueldos y el que tiene más años, los años le van generando ya ses blunios y entonces, por ley su sueldo de va mejorando, entonces, no puede llegar alguien que entró a trabajar ayer y hoy ya está mejor que el que lleva años aquí, tiene que

haber igualdad de condiciones, entonces, esto a él le gustaría que lo pudieran afinar un poco, no a tan lejano plazo y tal vez tendrían que hacer una sesión extraordinaria breve para ver este tema solamente, porque estaría pidiendo más información para hacer un estudio acabado para ser justos en lo que se va a autorizar si al Concejo le parece. **Conc. Gierke** señala que del punto 7 se saltaron al 8 y en realidad, no tiene claro el 7 y consulta qué es lo que se está solicitando con el 10% de asignación por desempeño difícil, a quién se le otorga ese 10%. **Sr. Pdte.** indica que el documento dice "10% de desempeño difícil y asignación de jefatura del Departamento de Salud". **Conc. Gierke** consulta si esto es para todos los funcionarios y en cuanto al punto N° 8 consulta cuánto es lo que estaría percibiendo el Jefe de Finanzas Salud al otorgársele esta asignación, porque tal vez también hay que ver los estudios que tiene este funcionario. **Sr. Pdte.** indica que se está hablando de que esté en igualdad de condiciones con sus pares, por ejemplo él es Contador Auditor y la Directora de Administración y Finanzas es Ingeniero Comercial, entonces, son dos títulos profesionales más o menos equivalentes y con esta asignación, este funcionario sobrepasa los ingresos de la Directora de Finanzas y ella tiene trabajando en municipalidades unos 20 años, entonces, por eso él es partidario de que se afine el estudio para que lo que el Concejo haga sea de justicia y no se cree un malestar entre los funcionarios, pues cuando ocurrió esto de la ley de transparencia, aparecieron los sueldos publicados en el portal y se provocó un revuelo tremendo, porque empezaron a ver los sueldos que cada departamento municipal y ahí se dieron cuenta que había un tremendo desnivel y esto creó un malestar muy grande entre los funcionarios, entonces, él no quiere que la gente ande amargada trabajando, si hay que dar un estímulo, está de acuerdo, pero que sea justo, ahora, si la ley lo señala, no tienen nada que hacer, tampoco pueden estar sobre la ley, pero si la ley no lo establece y depende del Concejo, cree que entonces, tienen que dar en eso un veredicto que sea justo para que no se cree malestar entre los funcionarios. **Encargada de Personal** señala que hasta el año 2007 los sueldos estaban pactados por el código del trabajo, pero desde el 2008 salió una ley que establece que todos los funcionarios que laboran en los departamentos igual pasan a la Ley de Atención Primaria, entonces, desde ese año las remuneraciones igual están pactadas dentro de lo que dice la ley de atención primaria. **Sr. Pdte.** señala que eso es lo que él quería aclarar, que si la ley establece que hay que pagar esto, aquí el Concejo no tendría nada que hacer, sino que se aplicaría la ley con los porcentajes que se señalan, pero si la ley no lo establece, entonces no se aplicaría así. **Encargada de Personal** señala que la ley le da estas asignaciones a la gente que trabaja en los consultorios, pero ellos por ser departamento no les da, entonces, al estar ellos en la misma ley, están en desventaja con ellos, porque los funcionarios se asimilaron a las mismas categorías que tienen la gente que trabaja en los consultorios o los funcionarios de Salud, por ejemplo, lo que es la categoría B que es de los profesionales, se cancela lo mismo que se le paga a una enfermera a los contadores auditores y a las asistentes sociales que trabajan acá en el departamento, pero tienen esas asignaciones menos, por el hecho de trabajar en el departamento y que la gente que trabaja allá si la percibe, en consideración que todos están por la misma ley, entonces, esa es la diferencia que hay y por eso se está solicitando estas asignaciones, para que ellos que pertenecen a la misma ley tengan las mismas remuneraciones que tienen los consultorios. **Secretaría Municipal** aclara con respecto a este tema de las asignaciones de los funcionarios del Departamento de Salud, porque tal como dice la Encargada de Personal, ahora se rigen por la misma ley de los funcionarios de atención primaria, pero el tema de la asignación, lo que les llamó la atención es que se está pidiendo el 15% que es el tope máximo y la ley estipula que puede ser de un 5% a un 15%, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria que haya, entonces es en esa parte donde hay que detenerse para ver si, tal como decía el Alcalde, que se produce una diferencia bastante considerable entre los sueldos de los funcionarios de Educación y sobre todo con la parte municipal, entonces, ahí hay que ver, porque el rango es de un 5% a un 15% y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, es decir, si el Departamento de Salud cuenta con recursos se da en esos rangos. **Encargada de Personal** indica que se solicitó el 15%, porque años atrás el Concejo, entre 1996 y 1997, aprobó un 15% para los profesionales del CESFAM, por eso se pidió así. **Conc. Gierke** señala que este tema se tocó el año pasado y lo dejaron para este año y resulta que ahora se vuelve a prolongar y consulta cuál es el motivo de que se prolongue de nuevo si se tocó el año pasado y se sabía que este año se iba a tocar nuevamente y de nuevo quedan en nada. **Sr. Pdte.** indica que se tocó casi al final de año, en diciembre, lo que pasa es que se pidió información y se estuvo trabajando en ello, pero no hay que olvidar que el año empezó el día 4 de enero, y la última sesión donde se trató este tema fue alrededor del 29 de diciembre y al 4 de enero no se pudo hacer nada y el día 4 se empezó a pedir información para hacer un pequeño estudio y hoy están a 8 de enero y **Conc. Gierke** dice que esto se trató el año pasado, pero no es que hayan pasado 12 meses y no se hizo nada, ya que sólo han pasado días; entonces, aquí lo que corresponde pagar, se paga y en el Oficio dice "Asignaciones

Departamento de Salud Funcionarios pertenecientes a la ley" y los funcionarios que pertenecen a la ley son los que trabajan en el CTSFAM y las Postas y "los porcentajes similares a los establecidos en dicha ley", luego el oficio señala "Asignación de desempeño en condiciones difíciles: 10%", ahora, si la ley dice que hay que pagarlo, no tienen nada que hacer ahí y "Asignación de Jefatura Departamento de Salud, Jefe de Departamento, Jefe de Unidad Gestión Financiera, Jefe de Unidad Gestión y Programa de Desarrollo de Relaciones Humanas y Jefe de Unidad de Control de Gestión y Planificación de Salud 15%", si eso corresponde, hay que pagarlo, "Asignación Responsabilidad Administrativa 15% para el Funcionario de Remuneraciones, Secretaría, Partes, Programa, Adquisiciones, Bodega", por eso es que él pidió dejarlo en estudio, porque si la ley lo señala, el Concejo no tiene nada que hacer, la ley lo establece y ahí vale la ley. **Conc. Carvajal** consulta cómo estaría hecho o terminado este estudio, pues porque tiene entendido que esto tendría que pagarse ahora en enero y lo otro es que él ve que en el oficio dice "Asignación Departamento de Salud para Funcionarios pertenecientes a la Ley 19.378 en porcentajes similares a los establecidos en dicha Ley" y consulta quién puso estos porcentajes de 10% y el 15%. **Encargada de Personal** señala que el 10% está establecido por ley que viene del Ministerio de Salud y que se postuló la última vez el año 2008 lo que es "desempeño difícil" y lo dieron por 5 años, durante ese período se tendrá ese 10% y después se vuelve a postular. **Conc. Carvajal** señala que ahí ya no habría problema, porque no ve por qué no tendrían que creerle a la Encargada de Personal lo que está diciendo, entonces, para qué prologar más esa situación, referente a ese 10%, en su opinión, no habría nada más que hacer, por otra parte consulta en relación al 15% para Jefatura Departamento de Salud, quien estableció este 15%. **Encargada de Personal** responde que en el Consultorio se cancelan las asignaciones por Jefaturas de Programas y agrega que este 15% está también en la ley de Atención primaria que dice que: "se cancelarán las asignaciones que van de un 5 a un 15%" y cuando recién se pasó a la ley, se solicitó al Concejo y se aprobó un 15% para estas Jefaturas, por eso como ese 15%, ya lo tienen los consultorios, se está solicitando ese 15% para el Departamento. **Conc. Carvajal** consulta si este 15% se otorgó el año pasado. **Encargada de Personal** responde que el año pasado se solicitaron asignaciones para el Departamento que fue en abril o mayo en que fueron aprobadas, se pidió un monto y no un porcentaje y dentro de ese monto iban consideradas estas asignaciones. **Conc. Carvajal** consulta si ya fueron cedidos en algún momento determinado. **Encargada de Personal** responde que sí, que durante todo el 2009 se recibieron esas asignaciones. **Secretaría Municipal** aclara que respecto al tema de las asignaciones, es que si bien están establecidas por Ley, y en eso no hay discusión, son los porcentajes los que el Concejo debe determinar, el personal de Salud está solicitando el máximo, es decir, el 15%, entonces el Concejo tendría que determinar junto con el Alcalde, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que tiene el Departamento de Salud, qué porcentaje se les va a cancelar. **Conc. Gierke** señala que lo mismo que acaba de mencionar la Secretaría Municipal es lo que él iba a preguntar, con respecto a que Sr. Pdte. dice que si la ley lo estipula así, no hay nada más que hacer y consulta si es así, porque aquí habla de un 5% a un 15% y ellos piden el máximo y ellos como Concejo, pueden rebajarle eso y ponerle un 3% porque no hay presupuesto o que se les ponga un 10% para que se equilibren los sueldos, no se trata de que se diga que es un 15% y que lamentablemente tengan que aprobarlo porque la ley lo dice. **Sr. Pdte.** señala que lo aclaró la Secretaría Municipal en el sentido que la ley habla de un rango, el Concejo puede otorgar un mayor o menor porcentaje dependiendo también de los recursos, agrega que él quería esperar un poco, estudiar la ley y con base, tomar una decisión. **Conc. Carvajal** señala que ahora queda bastante más clara la situación y sensatamente lo que habría que hacer sería lo que Sr. Pdte. acaba de decir, es decir, que se estudie un poco más la situación dentro de un plazo prudente, para que esto realmente salga dentro de este mes, porque la verdad es que hay muchas dudas, también está lo que señala Secretaría Municipal que no tendría por qué no creer y si la ley estipula que puede ser entre un 5% y un 15% el marco de regulación, pero lo que cree que quedó firmemente establecido es lo referente al primer punto en cuanto al 10% para médicos. **Encargada de Personal** indica que eso se postula. **Conc. Carvajal** señala que le queda la duda en el sentido que sería un derecho adquirido ya, si es que esto ya se dio en años anteriores. **Encargada de Personal** indica que el año 2009 ya se dio. **Conc. Carvajal** indica que si se les estaba dando un 15%, entonces se estaría hablando de un derecho ya adquirido, entonces, son dudas que realmente cree que sería bueno aclararlas y para eso tendría que verlo el Departamento de Salud como corresponde. **Conc. Ordenes** señala que le quedó bastante claro, parece que la revelación es a la baja; agregó que efectivamente él tenía una duda que comentó con Conc. Arrué antes de la sesión, en el sentido que el año pasado el Concejo en el mes de abril, aprobó montos, estuvo revisando el documento, aunque lamentablemente no lo trajo y los montos que en el documento se señalaban son superiores a estos, entonces, cree que a este tema habría que estudiarlo más detenidamente, por un tema de



responsabilidad, porque si va a haber una nivelación, no se va a amortiguar lo que se venía tal como estaba, entonces, es conveniente que se resuelva de la mejor manera, pensando en el bienestar de los funcionarios, del presupuesto municipal y le gustaría agregar que ojalá la Comisión de Salud pudiera participar, tal vez no presupuestando, pero sí para estar informados y que ellos pudieran transmitir lo que consideran la mejor alternativa, porque dentro del Concejo ellos son los que han visto el tema de Salud o que se los pudiera informar a ellos y que ellos transmitieran al Concejo cuando tengan una sesión extraordinaria, la cual él está de acuerdo en que se haga. **Concejala Inostroza** indica que encuentra muy loable que se entreguen asignaciones y estímulos para la gente que trabaja en los diferentes departamentos, pero cree que cuando se aprobó el año pasado un aumento, el Concejo desconocía esa diferencia tan grande que había en el caso de responsabilidad administrativa, una secretaria de la municipalidad y una secretaria del Departamento de Salud, lo supieron cuando por la Ley de Transparencia se conocieron los sueldos del personal, entonces, lógicamente que si a ellos se les dice que es responsabilidad del Concejo el ver estos porcentajes, es bueno que se considere eso también en el momento de aprobarlo ahora conociendo que los sueldos en relación a un trabajo que si bien todos son de responsabilidad, pero si se considera que el trabajo de aquí es mucho más intensivo, sin desmerecer el que realizan los funcionarios de Salud, entonces, cree que se debe manejar este porcentaje, no para perjudicar a la gente del otro sector, pero si para más o menos equipararlos, considerando que tienen una misma profesión y un trabajo similar, entonces, si no se tiene la posibilidad de mejorar el sueldo del funcionario municipal, entonces, se debe tratar de conseguir que queden más o menos al mismo nivel, es lo que ella propone, porque a veces desconocen los sueldos y si se supo esa gran diferencia que había fue justamente a través de la ley de transparencia, entonces, el rango que puede manejar el Concejo cree que deben hacerlo en lo posible con mucha equidad. **Sr. Pdte.** señala que la idea no es perjudicar a nadie, ahora, no sabe si será posible sesionar el próximo miércoles para darle un corte a esto, teniendo el informe de la ley y que pueda participar la Comisión de Salud en este estudio que se va a hacer para que vean que todo se está haciendo con el único ánimo de que la gente quede conforme y contenta, entonces, hoy se pretende bajar la ley, estudiarla y reunirse el día lunes tal vez para analizarla y tener una sesión breve el día miércoles para ver estos puntos que quedan. **Encargada de Personal** indica que el día miércoles la Directora de Salud tiene una reunión relacionada con las metas en Los Ángeles y si la idea es que ella esté aquí y participe en la reunión, no va a ser posible ese día. **Sr. Pdte.** indica que sería bueno que ella estuviera presente, entonces, tal vez habría que hacerla el día jueves 14 de enero, de 11:00 a 12:00 horas. **Conc. Órdenes** consulta quién está integrando la Comisión que está revisando esto. **Sr. Pdte.** responde que está trabajando la Secretaria Municipal, la Directora de Administración y Finanzas del municipio y la Encargada Personal de Salud, en reemplazo de la Directora de Salud, quien no ha estado presente por otros compromisos. **Conc. Carvajal** sugiere a Sr. Pdte. que siga esa misma comisión, porque es un área bastante técnica que hay que entenderla y ellas son las personas más indicadas para traer algo más resolutivo. **Conc. Órdenes** señala que le queda una duda todavía respecto a que el año anterior se aprobaron montos y entiendo que la ley establece porcentajes o consulta si también pueden ser montos. **Encargada de Personal** responde que para esto que se está pidiendo ahora son porcentajes, pero el año pasado se pidieron montos, explica que se está pidiendo por lo que es el Artículo 45º que dice que se van a dar asignaciones a los funcionarios que tienen que ser aprobadas por el Concejo, pero no establece ni porcentajes ni montos. **Conc. Órdenes** indica que él plantea esto y que cree que debiera ser considerado por la Comisión, porque un 15% de un funcionario que gana M\$600 es muy distinto al que gana M\$300, por lo tanto debiera tal vez considerarse los antecedentes del año anterior para tratar de mantener una equidad respecto al año anterior, porque si no van a premiar en mucha mayor proporción al que tiene un sueldo mayor y probablemente terminen perjudicando al que tiene un sueldo menor. **Conc. Carvajal** señala que ese tema que menciona Conc. Órdenes ya quedó en tabla que se va a estudiar y se va a traer al Concejo para ver los porcentajes sobre los aumentos posteriores en Salud, para evitar eso que Conc. Órdenes acaba de decir. **Sr. Pdte.** indica que entonces se dejaría pendiente estos puntos para la próxima semana en que harán una sesión extraordinaria para tratar este tema, agrega que él no pretende perjudicar a la gente de Salud, no tiene nada contra ellos, si del Concejo depende que no queden mal en relación a como estaban y queden más o menos nivelados en relación a como están los funcionarios del municipio cree que eso es algo justo. **Conc. Carvajal** insiste en que este estudio lo haga la comisión que está trabajando en esto, porque técnicamente son los más indicados. **El H. Concejo Municipal acuerda dejar en tabla para la próxima sesión los puntos N°7 y 8 de las Asignaciones que está solicitando el Departamento de Salud, a fin de que sea estudiado por una comisión que emita un informe, con el fin de que la**

nivelación de los sueldos se realice de manera justa para los funcionarios. (Acuerdo N°195 del 08.01.2010).

#### 6. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Gierke** respecto a la Sesión Extraordinaria que van a tener el día jueves 14, consulta si no es posible realizar una sesión ordinaria el jueves y revocar la sesión que tienen hoy a las 11:30 horas. **Sr. Pdte.** responde que no, que la que sigue es la última sesión ordinaria del mes. **Conc. Gierke** consulta si no es posible haber corrido esa para el jueves. **Sr. Pdte.** indica que ya se tomó un acuerdo. **Conc. Gierke** consulta si no se puede revocar ese acuerdo. **Sr. Pdte.** responde que no se vería bien, lo que pueden hacer es una sesión extraordinaria en la que traten sólo este tema.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que como ya no se ven hasta febrero y el verano ya comenzó, solicita atender el tema de la iluminación en la plaza de Monte Águila y el tema de los faroles de calle Zañartu y el tema que le preocupa de la Semana Monteaguilina, sobre el cual pensó que iba a haber alguna información, si es posible que haya alguna información el jueves de la próxima semana, cuando tengan la sesión extraordinaria y que pudiera quedar en tabla o si se puede tomar en cuenta.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que anoche muy tarde la llamó una vecina de la Población Ignacio Carrera Pinto muy preocupada porque dos días atrás en la casa de la esquina habían estado encendiendo fuego en circunstancias que esa vivienda está deshabitada, la casa es de madera y está en muy mal estado, el patio lleno de pasto, entonces, solicita en forma urgente que desde el municipio pudieran despistar, porque quienes ingresan allí parece que no es gente de bien y pueden provocar un incendio y lógicamente su casa también es de madera con los riesgos que significaría para un par de personas adultos mayores, parece que la dirección es Las Violetas N°5, no recuerda con exactitud y consulta, entonces, si es posible que esto lo pudiera hacer el municipio, porque como es un predio particular, o que se hagan acompañar por algún Carabiniero, por si después los dueños dicen que la casa está en buenas condiciones y vinieron del municipio a destruirla.
- ✓ **Conc. Órdenes** insiste en lo que solicitó hace dos semanas atrás que es la molestia de algunos vecinos por el tema de la multicancha, específicamente la que se encuentra en la Villa La Felicidad de Monte Águila donde en forma muy recurrente, las pelotas que los jóvenes utilizan para jugar, saltan a los sitios de las casas, entonces, gracias a que las multicanchas tienen iluminación, los jóvenes juegan hasta muy tarde y los vecinos manifiestan inquietud en el sentido de que a veces se han encontrado con muchachos en los patios tarde en la noche y les provoca preocupación, porque no saben si efectivamente los jóvenes andan buscando una pelota o son delincuentes que han ingresado para robar, entonces, piden si se pudiera levantar la malla, al menos en la zona que está detrás de los arcos, que es donde más se escabullen los balones. **Sr. Pdte.** indica que lo va a ver.
- ✓ **Conc. Órdenes** insiste también en el tema del canal Claro que está en la entrada de la población Osvaldo Muñoz, conocida como Triángulo, por el tema de los vidrios y también si se pudiera reparar un puente de tabla o reemplazar por una plancha metálica.
- ✓ **Conc. Órdenes** reitera al Concejo su preocupación por la licitación de la Empresa que va a proveer el personal de apoyo al municipio a contar de febrero de este año, porque jugar con los montos es casi similar al tema de la extracción de basura y ya saben que el tema de la extracción de basura fue una licitación bastante larga y le preocupa que se pueda resolver de buena forma y que esté el tiempo suficiente la licitación en el portal para que las empresas puedan postular de buena forma y mientras más ofertas se tengan como para tener un mejor servicio.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 11:02 horas.

  
**SOFIA REYES PILSER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°41**  
**del 08 de enero de 2010**

**Acuerdo N°191 del 08.01.2010:** El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, el cambio de destino de la subvención año 2010 solicitado por la Junta de Vecinos Villa Vilorio, la que inicialmente se había pedido para la compra de fondos y utensilios para cocina, implementación que se adquirió cuando se recuperó la subvención 2009, por lo que ahora invertirán en la compra de una tetera grande, cubierto y loza.

**Acuerdo N°192 del 08.01.2010:** El H. Concejo Municipal revoca el acuerdo N° 177 tomado en Sesión Ordinaria N°39 del 16.12.2009, a través del cual se había aprobado otorgar Asignaciones Especiales a profesionales médicos y odontólogos de la comuna y acuerda otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según Artículo 45 de la Ley N°19.378 contemplada en el Presupuesto de Salud año 2010, según lo solicitado a través de Ordinario N°04 del 07.01.2010, en los puntos N° 1 al 6, quedando las Asignaciones como se indica:

**Profesionales Médicos**

1. Asignación Estímulo a la permanencia en la comuna  
Profesión Médico Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$622.600.-
2. Asignación Estímulo Atención Sistema de Turnos de Urgencia  
Profesión Médico Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$300.000.-
3. Asignación Estímulo de Atención Médica Vespertina  
Profesión Médico Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$200.000.-
4. Asignación Coordinación Médica SAPU  
Profesión Médico Categoría "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$200.000.-

**Profesional Odontólogo (se mantiene igual)**

5. Asignación por permanencia en la comuna y atención vespertina  
Profesión Cirujano Dentista Categoría "A":  
Nivel 15 por un valor de \$400.000.-  
Nivel 14 al 1, por un valor de \$275.000.-

**Paramédicos**

6. Asignación Estímulo Residencia en Postas Rurales y Atención de Urgencia Fines de Semana  
Técnico Paramédico Nivel 15 al 1, equivalente a Desempeño en condiciones difíciles, 10% del sueldo base más atención primaria.

**Acuerdo N°193 del 08.01.2010.** El H. Concejo Municipal acuerda dejar en tabla para la próxima sesión los puntos N°7, 8 y 9 de las Asignaciones que está solicitando el Departamento de Salud, a fin de que sea estudiado por una comisión que emita un informe, con el fin de que la nivelación de los sueldos se realice de manera justa para los funcionarios.